

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Hora: desde las 09:00 hasta las 09:30 hs.

Expedientes tratados:

Expediente: 26.952 P de Ley: Capacitación obligatoria en salud mental para todas las personas que se desempeñen en la función pública en la provincia de ER, en todos sus niveles y jerarquías (Silvia MORENO).

a. Ideas principales:

I. De la reunión llevada a cabo en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCDER, participan el Presidente, Silvio GALLAY y los diputados y diputadas: Lénico ARANDA, José María KRAMER, Carola LANER, Alcides LOPEZ, Silvia MORENO, Gladys SALINAS, Carolina STREITENBERGER y María Noelia TABORDA.

II. Luego de una breve introducción a cargo del presidente de la Comisión, le otorga la palabra a MORENO, autora de la iniciativa referida a capacitación en salud mental. Comienza expresando que dialogó a nivel nacional con la diputada GAILLARD, sobre como mejorar la aplicación de la ley de salud mental a la cual ER se encuentra adherida. Trae a colación el caso trágico del joven Ariel Goyeneche, que generó consternación en toda la provincia y puso en tela de juicio el accionar de la policía. Existe una necesidad imperiosa de capacitar en materia de salud mental tanto a las fuerzas de seguridad, a la justicia, municipios y sociedad en general, entendiendo a la salud como un derecho humano. Se deben sumar mas herramientas a las que ya dispone el sistema, llevando a cabo campañas y capacitaciones de manera permanente y continuada. Considera que la implementación de una norma de estas características va a repercutir en un enorme beneficio para toda la sociedad, en tanto la democratización del saber garantiza la toma de conciencia y de decisiones desde una perspectiva que respete los derechos humanos.

III. Toma la palabra LANER, y expresa que los adictos quedan en manos del narcotráfico, señalando que la ley de salud mental es dañina. En un mismo sentido, SALINAS considera oportuno adaptar la norma a las exigencias, ya que una persona en mal estado de salud no puede decidir su internación y/o su tratamiento. MORENO, al respecto, aduce desconocimiento de la ley, ya que con la firma de dos profesionales se puede intervenir en la internación involuntaria. Seguidamente, TABORDA argumenta que en la ciudad de Federal, en donde radica un centro psiquiátrico, hay cargos ocupados por personas que no poseen la idoneidad para esa labor, siendo imprescindible capacitarlos sobre todo en el área específica de adicciones. El diputado ARANDA explica que lo que más preocupa es el tema relacionado con las adicciones, el manejo que se le debe brindar a los pacientes ya que cuando ingresan a internación sus familiares no están. Alerta también sobre la falta de profesionales lo que dificulta aún más la tarea. En lo que respecta a la autoridad de aplicación del programa, STREINTEMBERGER propone de antemano saber en que situación se encuentran los hospitales, saber con que se cuenta para poder poner en marcha un plan. GALLAY, concluye que es preciso saber donde se encuentra la provincia para poder saber hacia donde ir con las políticas públicas. Resalta que se está capacitando a las fuerzas de seguridad provinciales en esta instancia.

2. Expediente 26.818: Declarar al día 26 de marzo de cada año como el día de la prevención del cáncer de cuello uterino (Gladys SALINAS).

a. Ideas principales:

I. Comienza su autora, manifestando que el 26 de marzo es el Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, y por ese motivo, es imperioso adherir y realizar campañas de concientización para evitar enfermedades y muertes a raíz del HPV que es prevenible y tratable, detectado a tiempo. Sugiere que toda mujer consulte periódicamente a su ginecólogo, quien podrá a través de análisis clínicos y complementarios detectar precozmente lesiones del tracto genital e implementar un tratamiento temprano y adecuado. A su vez, esta patología tiene la particularidad de no siempre presentar síntomas o signos de manera inmediata que delaten al portación del virus, lo que hace difícil poder tratarlo a tiempo. A su turno, el presidente de la comisión, diputado GALLAY atento a que fecha propuesta para visibilizar esta patología es anterior a la agenda, propone a la autora reconvertir la declaración en proyecto de ley y sugiere agregar a la fecha propuesta una actividad para darle mayor difusión en la sociedad. Los presentes están de acuerdo con la propuesta. Siendo la hora 9:30 culmina el encuentro.